

Política de trata de personas

Aplicabilidad

Esta política de trata de personas ("Política") se aplica a GXO Logistics, Inc., incluidas todas sus subsidiarias, divisiones y otras entidades operativas (colectivamente, "GXO" o la "Compañía"). Todos los administradores, directivos y empleados de GXO, así como todos los terceros que actúen en nuestro nombre, están sujetos a los requisitos de la presente Política y son responsables de su cumplimiento. Tal y como se emplea en esta Política, el término "Compañía" incluye a todas las personas físicas y jurídicas sujetas a esta Política.

En la medida en que esta política difiera de los requisitos legales o de las políticas locales, y en el caso de que estos requisitos o políticas locales pudieran ser más exigentes que los de esta política, prevalecerán esos requisitos legales o políticas locales en relación con las operaciones de GXO dentro de esa jurisdicción.

1. Descripción general

GXO tiene el compromiso de realizar sus negocios de una forma respetuosa con los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. No toleraremos ninguna conducta que contribuya a, o que fomente o facilite, el tráfico de personas, la explotación de menores, el trabajo forzoso o el trabajo obligatorio. Apoyamos las políticas gubernamentales de Estados Unidos y otros países que luchan contra el tráfico de personas, y esperamos que nuestros clientes, subcontratistas y proveedores respeten las leyes relativas a los derechos humanos.

La trata de personas constituye una violación de los derechos humanos en la que las víctimas se ven privadas de sus libertades fundamentales. Estas actividades incluyen el uso de la fuerza, el fraude o la coacción para someter a una persona a una servidumbre involuntaria, la obtención de trabajo de una persona mediante amenazas de daño grave a esa persona o a otra, el tráfico sexual, procurarse actos sexuales comerciales y otras actividades que impiden las libertades fundamentales.

GXO prohíbe a sus empleados, subcontratistas, agentes, proveedores, socios y otras personas con las que GXO realiza negocios participar en prácticas relacionadas con la trata de personas, incluyendo las siguientes:

- Participar en cualquier forma de trata de personas
- Procurar actos sexuales durante la ejecución de un contrato
- Procurar o participar en actos sexuales durante el horario laboral o utilizando activos de GXO
- Utilizar trabajo forzoso en el desempeño de cualquier trabajo relacionado con un contrato
- Destruir o negar el acceso a los documentos de identidad de una persona, como la licencia de conducir, el pasaporte u otros documentos de identidad
- Utilizar reclutadores que no cumplan con las leyes laborales locales del país en el que se realiza la contratación

- Cobrar tarifas de reclutamiento a los solicitantes
- No proporcionar el transporte de vuelta a ciertos empleados que son llevados a un país para trabajar en GXO
- Proporcionar viviendas que no cumplan con los estándares del país anfitrión
- No proporcionar un contrato o documento de trabajo cuando lo exija la ley

2. Denuncias

Todas las personas sujetas a esta Política deberán denunciar inmediatamente cualquier conducta inapropiada y posibles infracciones de la misma y/o de la legislación aplicable contra la discriminación. GXO prohíbe cualquier tipo de represalia contra una persona que, de buena fe, denuncie conductas inapropiadas y/o posibles infracciones de la política de la Compañía o de la legislación aplicable.

Las denuncias se pueden enviar directamente a cualquier supervisor, miembro del departamento de Recursos Humanos y/o la Oficina de ética y conformidad normativa, a la dirección de correo electrónico ethics@gxo.com.

Además, puede visitar nuestro sitio web de Ética en <https://ethics.gxo.com> donde puede encontrar opciones alternativas para realizar las denuncias. Puede presentar sus denuncias de forma anónima siempre que la legislación local no lo prohíba. Consulte el Código de ética empresarial de la Compañía para obtener información adicional acerca de la presentación de denuncias.

Puede obtener información y asistencia adicional en relación con esta Política a través de la Oficina de ética y conformidad normativa en ethics@gxo.com.

3. Excepciones a esta política

Cualquier posible excepción o desviación de la presente política deberá ser autorizada por escrito por el Director de la Oficina de conformidad normativa.

4. Incumplimiento

El incumplimiento de esta Política puede acarrear graves consecuencias para la Compañía y para las personas implicadas, incluyendo procesos civiles o penales, multas y posible encarcelamiento. Las infracciones de esta política también pueden dar lugar a medidas disciplinarias graves, incluido el despido.